

VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y EMPRESAS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023 DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En relación con el proyecto de decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2023 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal

INFORMA:

Que la aplicación del citado decreto, cuyo objeto es aprobar la Oferta de Empleo Público de aquellas plazas que pueden ser objeto de provisión por personal estatutario en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, no supondrá cargas administrativas ni de otra índole para la ciudadanía ni para las empresas.

Y para que conste a los efectos del cumplimiento de la Instrucción nº. 1/2017, de 10 de febrero, de la Viceconsejería de Salud, firmo el presente informe en Sevilla en la fecha indicada.

La Directora General de Personal

Avda. de la Constitución, 18
41001 Sevilla

| | | | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| Código: | 6hWMS793PFIRMAUEaLPue47vWZ2Cyq | Fecha | 20/10/2023 |
| Firmado Por | CARMEN BUSTAMANTE RUEDA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |

